

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER**:

PRIMERO.- El Consejo de Gobierno celebrará reunión de conformidad con el artículo 17.6 del Reglamento de Gobierno y Administración el próximo **día 31 de marzo de 2022, a las 09,30 horas**, en el Despacho del Sr. Presidente, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- DEBATE FONDOS EUROPEOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

28 de marzo de 2022
C.S.V.:14165657061046432620